

		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO DIVISION DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA Programa de la asignatura			
Denominación de la asignatura: Derecho Constitucional					
Clave:	Semestre: 3º	Campo de conocimiento: Derecho			Créditos: 8
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () de elección ()		Horas		Horas por semana	Horas al semestre
		Teoría	Práctica		
Tipo: Teórica		4	0	4	64
Modalidad: Curso		Duración del programa: semestral			

Seriación: No () Si (X) Obligatoria (X) Indicativa () Asignatura subsecuente: Garantías Constitucionales Asignatura antecedente: Teoría de la Constitución Objetivo general: Identificará, analizará y explicará los elementos que conforman al Estado mexicano, la integración, designación y facultades de los órganos de la Federación; la situación real del presidencialismo en México y las bases constitucionales para los municipios y los estados miembros de la Federación, asimismo destacará las responsabilidades de los servidores públicos y las peculiaridades de las relaciones Estado Iglesia.

Índice temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Estructura y principios de la constitución	1	0
2	Población del estado mexicano	3	0
3	Elementos geográficos del estado mexicano	3	0
4	Estructura política de la federación	3	0
5	Congreso de la Unión	4	0
6	Cámara de diputados	2	0
7	Senado de la república	3	0
8	Importancia y funciones de la comisión permanente	3	0
9	Facultades legislativas del congreso de la unión y el proceso legislativo federal	6	0
10	Ejecutivo federal	3	0
11	Facultades del presidente de la república	4	0
12	Tribunales judiciales federales	5	0

Facultad de Derecho

13	Competencia del poder judicial federal	6	0
14	Municipio	2	0
15	Estados de la federación	3	0
16	El Distrito Federal	4	0
17	Responsabilidad de los servidores públicos	3	0
18	Constitucionalidad de las relaciones estado iglesia	2	0
19	Disposiciones generales de la constitución	2	0
20	Principales regímenes constitucionales contemporáneos	2	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático
Unidad 1 : Estructura y principios de la constitución
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Reconocerá y analizará la estructura de la Constitución y los principales debates del Congreso Constituyente de 1917.</p>
Unidad 2: Población del estado mexicano
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Analizará y explicará los conceptos y características jurídicas de la nacionalidad y de la ciudadanía, su pérdida y suspensión; así como la situación jurídica de los extranjeros en el Estado Mexicano.</p>
Unidad 3: Elementos geográficos del estado mexicano
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Reconocerá y explicará los elementos geográficos de México, la regulación y finalidad de la zona económica exclusiva, así como la formación histórica de los Estados de La Unión y la resolución de los conflictos limítrofes entre ellos.</p>
Unidad 4: Estructura política de la federación
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Analizará y explicará la estructura en que se divide el poder público de la Federación y los elementos que la integran, así como las facultades extraordinarias para legislar del Ejecutivo.</p>

Unidad 5: Congreso de la Unión
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Identificará y explicará los requisitos, privilegios y facultades de Congreso de la Unión y la calificación de los legisladores federales, así como la forma de trabajo colegiada y demás características comunes a diputados y senadores.
Unidad 6: Cámara de diputados
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Examinará y descubrirá la integración de facultades y funcionamiento de la Cámara de Diputados, como parte integrante del Congreso de la Unión, las facultades prerrogativas y demás aspectos propios de las funciones de los diputados.
Unidad 7: Senado de la república
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Examinará y describirá la integración, facultades y funcionamiento del Senado, como parte integrante del Congreso de la Unión, así como las facultades, prerrogativas y demás aspectos propios de las funciones de los senadores.
Unidad 8: Importancia y funciones de la comisión permanente
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Analizará y explicará el concepto y la justificación de la Comisión Permanente, así como la importancia, integración y funciones particulares de la misma.
Unidad 9: Facultades legislativas del congreso de la unión y el proceso legislativo federal
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará y explicará la clasificación de las facultades legislativas del Congreso de la Unión, así como la mexicana del proceso legislativo desde la iniciativa de la ley hasta su publicación por el Ejecutivo o, en su caso desechamiento o reforma.
Unidad 10: Ejecutivo federal
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará y explicará la justificación y evolución del sistema presidencialista, así como las facultades del Presidente

como titular de la Administración Pública Federal.
Unidad 11: Facultades del presidente de la república
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará y explicará las facultades que la Constitución concede al Ejecutivo Federal en sus diferentes aspectos y modalidades.
Unidad 12: Tribunales judiciales federales
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará y describirá las características, integración, organización y competencia de Poder Judicial Federal, así como la estructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la importancia de la jurisprudencia como precedente para resoluciones judiciales.
Unidad 13: Competencia del poder judicial federal
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará y explicará los medios de control de la constitucionalidad y en particular al juicio de amparo, así como los tribunales establecidos por la Constitución, los que dependen de la Federación y su competencia ordinaria.
Unidad 14: Municipio
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Advertirá y expondrá el concepto, evolución y estructura jurídica política del Municipio, así como su reglamentación a partir de la reforma de 1983.
Unidad 15: Estados de la federación
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará y describirá la naturaleza de los Estados miembros de la Federación, la organización de las legislaturas locales y las directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local, destacando la estructura y funcionamiento de su sistema judicial, así como la primacía de la Constitución Federal sobre la local y el posible cambio de sede de los poderes federales.
Unidad 16: El Distrito Federal
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará y describirá la naturaleza jurídica del Distrito Federal, las facultades que tienen los poderes federales en su gobierno, así como las autoridades que integran al mismo en el Distrito Federal.

Unidad 17: Responsabilidad de los servidores públicos

Objetivo Específico:

Al terminar esta unidad, el alumno:

Analizará y explicará la responsabilidad de los servidores públicos en sus diversas modalidades, procedimiento y particularidades en caso de sanción administrativa o juicio político seguir se trate.

Unidad 18: Constitucionalidad de las relaciones estado iglesia

Objetivo Específico:

Al terminar esta unidad, el alumno:

Analizará y describirá la evolución histórica de las relaciones Estado-Iglesia, su regulación jurídica vigente y los aspectos característicos más relevantes de la misma.

Unidad 19: Disposiciones generales de la constitución

Objetivo Específico:

Al terminar esta unidad, el alumno:

Identificará y explicará las disposiciones sobre diferentes aspectos de interés que para el funcionamiento del Estado contiene la Constitución en su Título Séptimo.

Unidad 20: Principales regímenes constitucionales contemporáneos

Objetivo Específico:

Al terminar esta unidad, el alumno:

Analizará y comparará las características y modalidades de los principales regímenes constitucionales contemporáneos.

Actividades de aprendizaje independiente:

Son actividades cognoscitivas que el alumno realiza para aprender de manera independiente, y por lo mismo le exigen una planeación y organización óptimas. En el DUAYED, las actividades de aprendizaje independiente se concretan en el plan o programa de trabajo elaborado por cada asesor, con la finalidad de que el alumno autorregule su aprendizaje mediante las siguientes acciones.

- Establecer un horario de trabajo escolar
- Desarrollar hábitos de estudio
- Asignar espacios adecuados para el estudio
- Realizar búsqueda de información alterna que propicie análisis y reflexión
- Seleccionar las estrategias de aprendizaje que le faciliten la adquisición, comprensión y utilización de información (apropiarse del conocimiento)
- Realizar autoevaluaciones
- Formular dudas concretas para promover el diálogo y la discusión con su asesor y tomar decisiones
- Reflexionar cómo y con qué herramientas aprender

Actividades de asesoría y tutoría:

Consisten en la orientación, guía y acompañamiento que da el asesor al estudiante en su proceso de aprendizaje, a partir de tareas que fomentan el trabajo independiente y colaborativo. En la modalidad a distancia, la asesoría se da a través de un espacio virtual con el apoyo de las herramientas para la educación a distancia: chat, carpeta del estudiante, correo electrónico y foro de discusión. Y en el sistema abierto, los estudiantes acuden a las instalaciones del DUAYED a recibir asesoría personalizada de forma presencial; adicionalmente pueden interactuar entre ellos o con su asesor a través del correo electrónico y la plataforma educativa.

En el DUAYED, la asesoría se da en tres momentos: apertura, desarrollo y cierre.

Para la modalidad a distancia

Apertura. El proceso en la modalidad a distancia comienza con la entrada del estudiante y el asesor a la plataforma mediante una clave de ingreso. El estudiante trabajará la asignatura de acuerdo con el plan de trabajo establecido de antemano por el asesor, en el cual se dan las instrucciones detalladas sobre cómo debe preparar las unidades o temas, elaborar trabajos, actividades, prácticas, ejercicios, etcétera; requisitos para presentar el examen y otras sugerencias.

Desarrollo. La entrega de las actividades, casos prácticos, trabajos, cuestionarios, foros, etcétera, se llevará a cabo según las instrucciones y la calendarización programada al inicio del semestre. Asimismo, el alumno desarrollará trabajo colaborativo a través de blogs, wikis, etcétera. El asesor revisará y retroalimentará cada una de las actividades en un lapso no mayor a 48 horas.

Cierre. Al concluir el semestre, el asesor notificará al estudiante su calificación final, vía correo electrónico, y la asentará en actas en los periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. Y el estudiante podrá corroborarla en su historia académica.

Para la modalidad abierta

Apertura. Las asesorías se ofrecerán durante el periodo establecido en el calendario escolar de la UNAM. La asistencia del estudiante al DUAYED es voluntaria, excepto en la primera sesión, a la cual es deseable que acuda para presentarse con sus asesores, conocer y obtener el plan de trabajo de la asignatura (disponible también en la página del DUAYED al inicio de cada semestre), y recibir las instrucciones necesarias para realizar las actividades académicas.

Desarrollo. Las asesorías serán individuales y voluntarias; asimismo, el estudiante solicitará exámenes unidad por unidad, o sólo el global (final), previo acuerdo con el asesor, sin imposición de fechas específicas. El límite para entregar actividades o presentar exámenes parciales o globales será el último día de asesorías, según el calendario escolar y conforme al horario de cada asesor.

Cierre. Al concluir la asignatura, el asesor notificará al estudiante su calificación final (y firmará su reporte de calificaciones si lo solicita) y la asentará en actas en los periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. Y el estudiante podrá corroborarla en su historia académica.

Materiales:

Los materiales educativos en el DUAYED son diseñados ex profeso para los estudiantes que ingresan a estas modalidades. Se consideran la base del estudio independiente en tanto son una herramienta fundamental que les permite ponerse en contacto con el conocimiento.

En específico, el estudiante trabajará con una guía didáctica elaborada por docentes de la Facultad para cada una de las asignaturas, con bibliografía adicional que le permitirá ir a las fuentes de información originales. Esta ayuda comprende referencias esenciales sobre los temas y subtemas de cada unidad de la asignatura, y propicia que el estudiante se introduzca en el aprendizaje de los mismos, asimilándolos de lo concreto a lo abstracto y de lo sencillo a lo complejo, por medio de ejemplos, ejercicios y casos, u otras actividades que le permitan aplicarlos y vincularlos con la realidad laboral. Es decir, lo induce al “saber teórico” y al “saber hacer” de la asignatura, y lo conduce a encontrar respuestas a preguntas reflexivas que se formule acerca de los contenidos, su relación con otras asignaturas, utilidad y aplicación en el trabajo. Finalmente, pretende dotar al estudiante de la información suficiente para que pueda autoevaluarse sobre el conocimiento básico de una asignatura, motivarse a profundizarlo y ampliarlo con otras fuentes bibliográficas, y prepare adecuadamente sus exámenes.

La estructura de las guías didácticas contiene los siguientes apartados:

- Información general de la licenciatura (modalidad a distancia)

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienvenida (modalidad a distancia) ▪ Instrucciones generales ▪ Requisitos técnicos (modalidad a distancia) ▪ Introducción general a la asignatura ▪ Objetivo general de la asignatura ▪ Objetivo particular por unidad ▪ Temario oficial detallado ▪ Presentación o introducción general por unidad ▪ Contenidos ▪ Actividad integradora y actividades de aprendizaje ▪ Cuestionarios de reforzamiento por unidad ▪ Lecturas complementarias (en algunas asignaturas) ▪ Glosario de términos ▪ Resumen ▪ Exámenes de autoevaluación por tema ▪ Mesografía 	
<p>Adicionalmente cuentan con repositorios de clases virtuales, videos, lecturas</p>	
<p>Recursos didácticos Modalidad abierta y a distancia</p>	
<p>Lecturas obligatorias</p> <p>Trabajos de investigación</p> <p>Clases virtuales (PPT)</p> <p>Elaboración de actividades de aprendizaje</p> <p>Software específico</p> <p>Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación</p> <p>Videos</p> <p>Graficadores</p> <p>Programación computacional</p> <p>Plataforma educativa</p> <p>Foro electrónico</p> <p>Chat</p> <p>Lista de correos</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Tableros de anuncios</p> <p>Sitios de internet</p> <p>Plan de trabajo</p>	<p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p> <p>(X)</p>
<p>Recursos didácticos:</p> <p>Se sugieren las siguientes prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo 	

- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Actividades de autoevaluación:

En el DUAYED, el alumno puede determinar con una autoevaluación qué tanto domina los temas, percatarse de las deficiencias en su aprendizaje y superarlas orientado por el asesor; o profundizar en su estudio según sus requerimientos.

El estudiante del DUAYED debe realizar dos tipos de autoevaluación:

Diagnóstica. Consiste en valorar el dominio de temas que son requisito para el aprendizaje de la asignatura en cuestión. Así identificará los conocimientos previos que posee sobre el contenido a cursar.

Del dominio o no dominio del conocimiento. Mediante la resolución de exámenes formativos al término del estudio de cada tema o unidad, el alumno sabrá qué tanto asimiló de los contenidos teóricos revisados, y cuáles son sus logros y deficiencias en su aprendizaje.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Las estrategias de enseñanza son aquellas de las cuales se vale el asesor para mediar, facilitar, promover y organizar los aprendizajes. En el DUAYED, el asesor las utiliza con diversos propósitos:

- Propiciar un acercamiento del estudiante con la realidad
- Activar conocimientos previos
- Solucionar problemas y abstraer contenidos conceptuales
- Organizar información nueva
- Relacionar conocimientos previos con nuevos
- Conocer y dominar conceptos
- Relacionar conceptos
- Crear comunidades de aprendizaje

Para ello puede aplicar las estrategias más propicias:

- Actividades introductorias
- Actividades integradoras
- Actividades de discusiones guiadas
- Actividades de resolución de problemas o situaciones
- Actividades de análisis y razonamiento
- Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas
- Actividades de exploración (investigación)
- Resúmenes
- Organizadores gráficos, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros sinópticos
- Analogías y metáforas
- Ejercicios prácticos y problemas de aplicación
- Juegos computarizados
- Cuestionarios de autoevaluación y reforzamiento
- Trabajo colaborativo
- Glosario de términos

Criterios de evaluación:

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Bibliografía básica:

- Burgoa Orihuela, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano*. Porrúa. México. 2003.
- _____. *Diccionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo*. Porrúa. México. 2003.
- Carpizo MacGregor, Jorge. *Derecho Constitucional*. Porrúa. México. 2003.
- _____. *Estudios Constitucionales*. Porrúa. México. 2003.
- DE LA CUEVA, Mario. *Teoría de la Constitución*, Ed. Porrúa, México, 1982.
- DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Teoría Final del Estado*. Miguel Angel Porrúa, México, 1986.
- DUGUIT, L.: *Traité de droit constitutionnel*, ed. De Boccard, 1927, 3ª ed.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1984.
- HAURIOU, André. *Derecho Constitucional e Institucionales Políticas*. Ed. Ariel, Barcelona, 1980.
- HELLER, H.: *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 6ª reimp.
- KELSEN, H.: *Teoría general del Derecho y del Estado*, traducción de E. García
- LASSALLE, Ferdinand. *¿Qué es la Constitución?* Ed. Siglo XX Buenos Aires, 1975.
- Rabasa, Emilio. *Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México*. Porrúa. México. 2003.
- Sánchez Bringas, Enrique. *Derecho Constitucional*. Porrúa. México. 2003.
- Sartori, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. FCE. México. 2000.
- SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*. Editora Nacional México, 1981.
- Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.

Bibliografía complementaria:

- Burgoa Orihuela, Ignacio. *El juicio de Amparo*. Porrúa. México. 2003.
- _____. *Las garantías Individuales*. Porrúa. México. 2003.
- Carpizo MacGregor, Jorge. *La Constitución mexicana de 1917*. Porrúa. México. 2003.
- CASTRO Juventino, *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1986.
- DE LA CUEVA, Mario. *La Idea del Estado*. Ed. UNAM, México, 1980.
- DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Lecciones de Teoría Constitucional*. Claves Latinoamericanas, México, 1989.
- DOGLIANI, M.: "Il sistema costituzionale", en *Guida all'Italia contemporanea. II, Istituzioni politiche e forme di governo*, diretta da M. Firpo, N. Tranfaglia, P. G. Sunino, Garzanti, Milano, 1998.
- _____. *Interpretazioni della Costituzione*, Franco Agnelli, Milano, 1982.
- _____. *Introduzione al diritto costituzionale*, Il Mulino, Bologna, 1994.

- DUGUIT, L.: *La transformación del Estado*, Francisco Beltrán, Madrid, 1908, 2ª ed.
 _____ *Soberanía y libertad*, Francisco Beltrán, Madrid, 1924.
- FIX ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1999.
- GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Revista de Occidente, Madrid, 1950.
- HAURIOU, M.: *Precis de droit constitutionnel*, CNRS, París, 1965.
 _____ *Principes de Droit public*, Recueil Sirey, París, 1916, 2ª ed.
 _____ *Principios de Derecho público y constitucional*, Reus, Madrid, 1927.
- HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. Ed. FCE México, 1983.
- HOBBS, TH.: *El ciudadano*, CSIC, Madrid, 1993.
- JELLINEK, G.: *Teoría general del Estado*, Albatros, Buenos Aires, 1978.
- KANT, E.: *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.
 _____ *La paz perpetua*, Espasa Calpe, Madrid, 1977.
- KELSEN, H.: *El problema del parlamentarismo*, traducción de J. Ruiz Moreno, Debate, Madrid, 1988.
 _____ *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, selección y presentación de J. Ruiz Manero, Debate, Madrid, 1988.
- Maynez, UNAM, México, 1988, 2ª ed., 4ª reimp.
- KELSEN, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. ED. UNAM, México, 1980.
 _____ *Esencia y valor de la democracia*, traducción de R. Luengo Tapia y L. Legaz Lacambra, Labor, Barcelona, 1977.
- LOCKE, J.: *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca de verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Alianza editorial, Madrid, 1996.
- LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona, 1987.
- Madrid Hurtado, Miguel de la. *Estudio de Derecho Constitucional*. Porrúa. 2003. Madrid, 1971.
- MORTATI, C.: *Constitución en sentido material*, traducción y estudio preliminar de A. Bergareche Gros, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, prólogo de P. De Vega, Tecnos, Madrid, 1983.
- Rabasa, Emilio. *Historia de las constituciones mexicanas*. UNAM. México. 2000.
 _____ *La Constitución y la dictadura*. Porrúa. México. 1998.
- ROUSSEAU, J.-J.: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Alfaguara, Madrid, 1979.
- SABINE, George. *Historia de la Teoría Política*. Ed FCE, México, 1982.
- SCHMITT, C.: *La defensa de la Constitución*, Traducción de M. Sánchez Sarto,
 _____ *Legalidad y legitimidad*. Traducción de J. Díaz García, Aguilar,
 _____ *Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad, Madrid, 1982.
- SMEND, R.: *Constitución y Derecho constitucional*, traducción de J. M. Beneyto Pérez, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.
 _____ *Leyes Fundamentales de México*. Porrúa. México. 2002
- Valencia Carmona, Salvador. *Derecho Constitucional mexicano a fin de siglo*. Porrúa. México. 1995.
- VEGA, P. DE.: "Apuntes para una historia de las doctrinas constitucionales del siglo XX", en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, UNAM, México. 1998.
 _____ *Estudios político-constitucionales*, UNAM, México, 1987.

Perfil Profesiográfico:

- Licenciatura en Derecho.
- Posgrado en temas filosóficos.
- Experiencia docente en temas filosóficos.